RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordena incorporar sin ningún trámite la solicitud elevada por la apoderada de la señora **MARÍA CECILIA VALENCIA VALENCIA,** toda vez que mediante auto del día 23 de enero del presente año se ordenó requerir al pagador de COLPENSIONES para que dé claridad sobre la consignación efectuada por valor de $800.218.00 a favor del COINS, para lo cual se libró el oficio No. 0043 del 26 del mismo mes, estando a la fecha pendientes de la respuesta.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a252b203bc14805834ea5022963e458250a271ce11211bb9f507fa1d1c4dd09d**
Documento generado en 02/02/2024 06:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica